DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN MAYOR MARTINEZ - PLURIANUAL. ID 416998 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ.

Pilar, 29 de agosto de 2022

AL SEÑOR GOBERNADOR:

REFERENCIAS

- El Expediente Nº 313546 de comunicación de inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN MAYOR MARTINEZ - PLURIANUAL. ID 416998 - Gobierno Departamental de Ñeembucú, y publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03", La Ley Nº 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/2003" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2.992/2019.
- La apertura de las ofertas realizada en fecha 25 de agosto de 2022, según Acta de Apertura de Ofertas.

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

Se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2022 CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN MAYOR MARTINEZ - PLURIANUAL. ID 416998, e integrado por los siguientes funcionarios de la Institución: Lic. Cristhian David Encina G.- Jefe Departamento de Tesorería, Sr. Héctor Antonio Aceval E. – Jefe Departamento de Contabilidad y Lic. Luís Mercedes Vázquez C. - Jefe Departamento de Presupuesto, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 67° del Decreto Nº 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a Usted para manifestarle cuanto sigue:

Según el Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte anexa del presente informe, las empresas que se presentaron en el tiempo establecido, hasta las 07:15 horas, fueron las siguientes:

OFERENTES PARTICIPANTES:

CUADRO I

Nº de ORDEN	EMPRESA	RUC	Presentación	MONTO TOTAL Gs.
1	**CONSORCIO ÑEEMBUCU (MENA CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. / FUNDATEC S.R.L.)** raulmena@fundatec.com.py	80101839-0	1 (una) carpeta ORIGINAL y 1 (una) COPIA	**2.647.392.690**
2	**FORNERÓN HERMANOS S.R.L.** forneronhnossrl@gmail.com	80097477-8	1 (una) carpeta ORIGINAL y 1 (una) COPIA	**2.919.961.000**
3	**FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES** fcconstrucciones2014@hotmail.com	6195410-1	1 (una) carpeta ORIGINAL y 1 (una) COPIA	**2.761.893.712**

Observación: En atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Que, en el Acta de Apertura se registra las siguientes observaciones:

- El representante del oferente FORNERÓN HERMANOS S.R.L. observo que
  1) Formulario de Ofertas = presenta en razón de dos Empresas diferentes y no como Consorcio.
  2) Presenta documentos como Formulario y Planilla como Mena Construcciones Civiles S.R.L. y Fundatec S.R.L. y no como Consorcio Ñeembucú como se visualiza en otros documentos.

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Luis M. Vázquez C.
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

Aclaración: La verificación de las documentaciones mencionadas está contemplado en el método de evaluación.

CALIFICACION LEGAL – DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

CUADRO II

EMPRESA	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
CONSORCIO ÑEEMBUCU (MENA CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. / FUNDATEC S.R.L.) raulmena@fundatec.com.py	Presento	Presento	Presento	Presento
FORNERÓN HERMANOS S.R.L. forneronhnossrl@gmail.com	Presento	Presento	Presento	Presento
FERNANDO CABALLERO CÓSPEDES fcconstrucciones2014@hotmail.com	Presento	Presento	Presento	Presento

El CONSORCIO ÑEEMBUCÚ presenta su oferta sin foliatura, dicha omisión no es considerada como motivo de descalificación de la oferta, y todas las hojas están firmadas por el representante de la empresa designada como líder en la Intención de Consorcio.

Requisitos de Calificación

Que, en primer término, se verifico verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis:

Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

CUADRO III

Nº de ORDEN	EMPRESA	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
1	**CONSORCIO ÑEEMBUCU (MENA CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. / FUNDATEC S.R.L.)** raulmena@fundatec.com.py	Cumple
2	**FORNERÓN HERMANOS S.R.L.** forneronhnossrl@gmail.com	Cumple
3	**FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES** fcconstrucciones2014@hotmail.com	Cumple

Los oferentes CONSORCIO ÑEEMBUCÚ, FORNERÓN HERMANOS S.R.L. y FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES, **cumplen** con la provisión formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Que, verificado el listado de funcionarios de la Gobernación de Ñeembucú, los representantes de los oferentes CONSORCIO ÑEEMBUCÚ, FORNERÓN HERMANOS S.R.L. y FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES, **cumplen** con el requisito de no estar comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Luis M. Vázquez C.
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3483850

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FRANCISCO RAUL MENA KNOOP, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 810484, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
810.484	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2.015	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3483858

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que PATRICIA ELIZABETH STANLEY ZARZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 903438, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
903.438	FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	PROFESOR ASISTENTE	CARGO PERMANENTE	2.021	111
903.438	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0
903.438	FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	PROFESOR ASISTENTE	CARGO PERMANENTE	2.022	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
903.438	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (FDCS)	PROFESOR	PERMANENTE	7/2022	111	-

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3483865

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HUGO MANUEL FORNERON PORTILLO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2189769, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2.189.769	VICEMINISTERIO DE EDUCACION	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2.005	111
2.189.769	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2.005	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3483867

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MYRIAM GRACIELA FORNERON DE SCHÜTZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1246274, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3483866

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RUBEN DARIO FORNERON PORTILLO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1246295, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1.246.295	FAC. DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2.022	111
1.246.295	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2.022	111
1.246.295	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2.022	111
1.246.295	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS	MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CARGO PERMANENTE	2.022	112
1.246.295	VICEMINISTERIO DE EDUCACION BASICA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2.022	111
1.246.295	VICEMINISTERIO DE EDUCACION BASICA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2.022	111
1.246.295	VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR Y CIENCIAS	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2.022	111

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3483866

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1.246.295	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	CATEDRATICO	PERMANENTE	7/2022	111	-
1.246.295	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	CATEDRATICO	PERMANENTE	7/2022	111	-
1.246.295	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	CATEDRATICO	PERMANENTE	7/2022	132	-
1.246.295	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP)	PROF DE ANALISIS MATEMATICO I	PERMANENTE	7/2022	111	-
1.246.295	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP)	RESISTENCIA DE MATERIALES	PERMANENTE	7/2022	111	-
1.246.295	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP)	CIENCIAS DE LOS MATERIALES	PERMANENTE	7/2022	111	-
1.246.295	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP)	REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DOCENTE	PERMANENTE	7/2022	112	-

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Luis M. Vázquez C.
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3483869

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VICTOR HUGO FORNERON PORTILLO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2189770, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3483868

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RUBEN DARIO FORNERON FRETES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 277515, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
277.515	NO SE REGISTRA	1	JUBILADO - ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3483871

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FERNANDO CABALLERO CESPEDES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 6195410, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

PATRICIA ELIZABETH STANLEY ZARZA representante de CONSORCIO ÑEEMBUCÚ y RUBEN DARIO FORNERON PORTILLO socio de FORNERÓN HERMANOS S.R.L. figuran en la Secretaria de Función Pública como PROFESOR o CATEDRATICO año 2022. Sin embargo la normativa no establece como impedimento el ejercicio de la docencia.

CONSTITUCIÓN NACIONAL. ***Artículo 105. De la prohibición de doble remuneración***. Ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público, más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.

LEY N° 1.626/2000 - DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Artículo 2º.- Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:

f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.

Los oferentes CONSORCIO ÑEEMBUCÚ, FORNERÓN HERMANOS S.R.L. y FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES, **cumplen** con el requisito del inciso b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Los oferentes CONSORCIO ÑEEMBUCÚ, FORNERÓN HERMANOS S.R.L. y FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES han presentado el formulario de Declaración de Miembros y los mismos no registran inhabilitaciones, **cumplen** con el requisito de no estar comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aseval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Luis M. Vázquez C.
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

Garantía de Mantenimiento de Oferta

CUADRO IV

EMPRESA	Tipo de Garantía.	Póliza Nº	Empresa Aseguradora.	Monto total asegurado Gs.	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (90 dias)	CUMPLE / NO CUMPLE
CONSORCIO ÑEEMBUCU (MENA CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. / FUNDATEC S.R.L.) raulmena@fundatec.com.py	POLIZA DE SEGURO	1501002716	ASEPASA Seguros	150.000.000	5,66 %	100 días	CUMPLE
FORNERÓN HERMANOS S.R.L. forneronhnossrl@gmail.com	POLIZA DE SEGURO	1501031379	La Consolidada S.A.	147.201.736	5,04%	100 días	CUMPLE
FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES fcconstrucciones2014@hotmail.com	POLIZA DE SEGURO	1501004211	El Sol Seguros	150.000.000	5,43 %	100 días	CUMPLE

Los oferentes CONSORCIO ÑEEMBUCÚ, FORNERÓN HERMANOS S.R.L. y FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES, **cumplen** con la presentación física de las correspondientes Garantías de Mantenimiento de Oferta expedidas en los plazos solicitados en el PBC, cubriendo el porcentaje mínimo de 5% del monto total de sus ofertas.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

CUADRO V

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CONSORCIO ÑEEMBUCÚ	FORNERÓN HERMANOS S.R.L.	FERNANDO CABALLERO CESPEDES
1. Formulario de Oferta (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA solo el líder	PRESENTA	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA (CIRCULAR DNCP Nº 11/2022)	NO APLICA (CIRCULAR DNCP Nº 11/2022)	NO APLICA (CIRCULAR DNCP Nº 11/2022)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA solo el líder	PRESENTA	PRESENTA
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
9.1.1 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
9.1.2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
9.1.3 En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
9.2.1 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	PRESENTA (SIPE)	NO APLICA
9.2.2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA
9.2.3 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA
9.3 Oferentes en Consorcio.			
9.3.1 Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
9.3.2 Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
9.3.3 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Eudis M. Villalba C.
Jefe del Dpto. Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

VERIFICACIONES DE LAS DOCUMENTACIONES DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80101839 **Nro. de Certificado:** 351461 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	MENA CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITAD	CONSTRUCCION DE OTROS PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL N.C.P.	2	22-08-2022 16:08:29	22-08-2022	17-09-2022	0008-40-0312 -

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80097477 **Nro. de Certificado:** 350897 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	FORNERON HERMANOS S.R.L	CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS	13	18-08-2022 11:10:05	18-08-2022	14-09-2022	0601-61-0400 -

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 6195410 **Nro. de Certificado:** 351201 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	CABALLERO CESPEDES, FERNANDO	CONSTRUCCION	1	20-08-2022 10:18:47	20-08-2022	14-09-2022	0351-40-0306 -

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CONSORCIO ÑEEMBUCÚ	FORNERÓN HERMANOS S.R.L.	FERNANDO CABALLERO CESPEDES
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **Cumplen** correctamente con sus Certificados de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA REMU Ministerio de Industria y Comercio — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	137454	416998	790123	VerCertificado	Autorizado,	23/08/2022 17:49:07	61954101	FERNANDO CABALLERO CESPEDES
Servicio	137449	416998	766047	VerCertificado	Autorizado,	23/08/2022 17:45:59	800974778	FORNERON HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	137296	416998	788693	VerCertificado	Autorizado,	22/08/2022 16:45:17	801018390	MENA CONSTRUCCIONES CIVILES SRL

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CONSORCIO ÑEEMBUCÚ	FORNERÓN HERMANOS S.R.L.	FERNANDO CABALLERO CESPEDES
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLEN	CUMPLEN	CUMPLEN

Los oferentes **Cumplen** correctamente con sus Certificados de Producto y Empleo Nacional.

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Luis M. Vázquez C.
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

Certificado de Cumplimiento Tributario.

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 24/04/2022

RUC
80101839

Nombre/Razón Social
MENA CONSTRUCCIONES CIVILES SRL

Número de Certificado
4270131659702

Número de Control
9A0A091F

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 15/09/2021

RUC
80020021

Nombre/Razón Social
FUNDATEC SRL

Número de Certificado
4270118962723

Número de Control
943B08D3

Ver Documento | MARANGATU https://marangatu.set.gov.py/eset/consultarDocumentoCompleto.do?_cy...

Lote 4166064521 , Cons.: 1

SET TRIBUTACIÓN
FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270131659702

FECHA 05/08/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC 80101839 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV 0 MENA CONSTRUCCIONES CIVILES SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 24/04/2022 NÚMERO DE CONTROL : 9A0A091F

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42718010183999A0A091F

Ver Documento | MARANGATU https://marangatu.set.gov.py/eset/consultarDocumentoCompleto.do?_cy...

Lote 4068220833 , Cons.: 1

SET TRIBUTACIÓN
FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270118962723

FECHA 05/08/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC 80020021 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV 7 FUNDATEC SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 15/09/2021 NÚMERO DE CONTROL : 943B08D3

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42718002002194 3B08D3

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 21/09/2022

RUC
80097477

Nombre/Razón Social
FORNERON HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMIT

Número de Certificado
4270140148154

Número de Control
A4F509AB

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 21/09/2022

RUC
6195410

Nombre/Razón Social
CABALLERO CESPEDES FERNANDO

Número de Certificado
4270140183111

Número de Control
93B2095F

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CONSORCIO ÑEEMBUCÚ	FORNERÓN HERMANOS S.R.L.	FERNANDO CABALLERO CESPEDES
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes FORNERÓN HERMANOS S.R.L. y FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES **Cumplen** correctamente con sus Certificados de Cumplimiento Tributario.

Sin embargo, el oferente CONSORCIO ÑEEMBUCÚ presenta los Certificado de Cumplimiento Tributario de sus integrantes VENCIDOS (24/04/2022 y 15/09/2021 respectivamente), a pesar de que los certificados adjuntados en su oferta tienen fecha de emisión 05/08/2022 (posterior a su vencimiento), lo que evidencia que los mismos fueron adulterados a fin de presentar la oferta, debido a que se encuentran en estado de incumplimiento con el fisco.

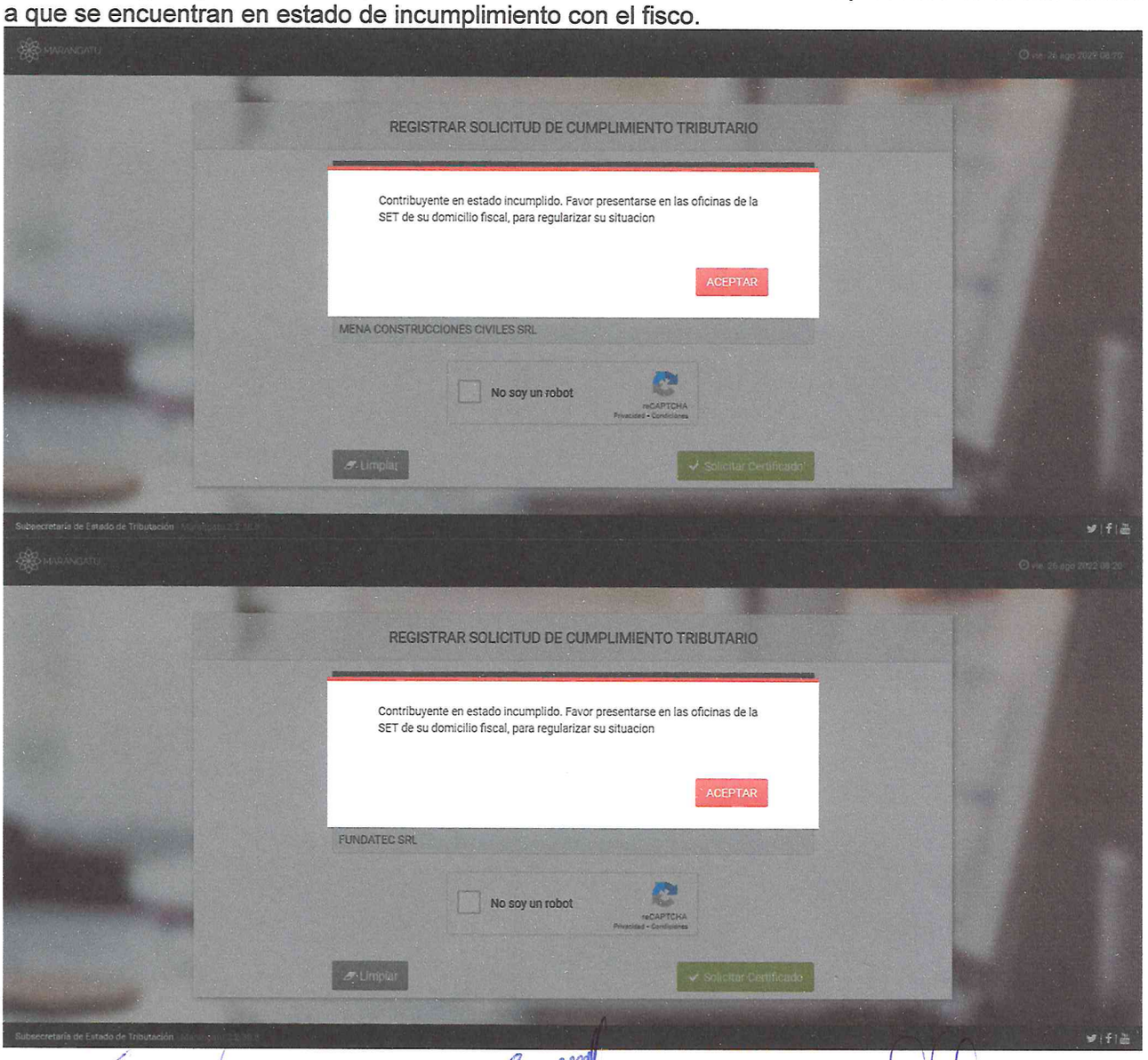

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Luis M. Vázquez C.

Fundamentado en la Ley 6716/2021, *Art. 1º Modifícase el artículo 40 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el artículo 72 modificado por el artículo 1° de la Ley N° 3.439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", los cuales quedan redactados como sigue… Art. 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR, Inc. k) Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social…. Art. 72. SANCIÓN ADMINISTRATIVA, Inc. c) Los proveedores o contratistas que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o descargo de un procedimiento de conciliación o de una inconformidad.*
El oferente CONSORCIO ÑEEMBUCU actuó con dolo y mala fe en la presentación de documentos con información falsa en el marco de la presente licitación, motivo por el cual la oferta del **CONSORCIO ÑEEMBUCU queda descalificada**.

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

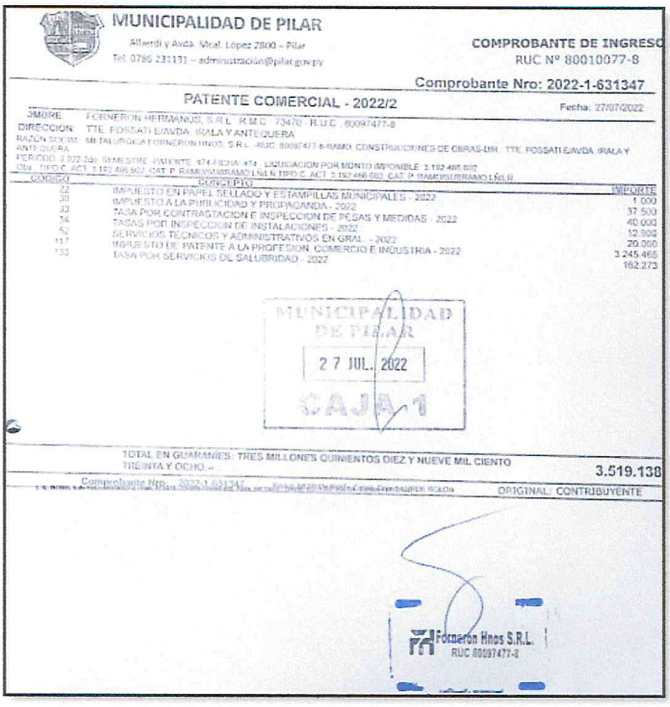
MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López 2000 – Pilar
Tel. 0786 231131 – administración@pilar.gov.py
COMPROBANTE DE INGRESO
RUC Nº 80010077-8
Comprobante Nro: 2022-1-631347
PATENTE COMERCIAL - 2022/2
Fecha: 27/07/2022
NOMBRE: FORNERÓN HERMANOS, S.R.L. R.M.C. 73470 R.U.C. 80097477-8
DIRECCIÓN: TTE. FOSSATI E/AVDA. IRALA Y ANTEQUERA
RAZÓN SOCIAL: METALÚRGICA FORNERÓN HNOS. S.R.L. RUC 80097477-8 RAMO: CONSTRUCCIONES DE OBRAS-DIR.: TTE. FOSSATI E/AVDA. IRALA Y ANTEQUERA
PERIODO: 2.022-2do. SEMESTRE PATENTE: 474 FICHA: 474 LIQUIDACION POR MONTO IMPONIBLE: 3.192.466.602
Cta. TIPO C. ACT: 3.192.466.602 CAT. P. RAMO:SUBRAMO LIN/S N TIPO C. ACT: 3.192.466.602 CAT. P. RAMO:SUBRAMO LIN/S

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y ESTAMPILLAS MUNICIPALES - 2022	1.000
33	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - 2022	37.500
34	TASA POR CONTRASTACION E INSPECCION DE PESAS Y MEDIDAS - 2022	40.000
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL. - 2022	12.000
117	IMPUESTO DE PATENTE A LA PROFESION, COMERCIO E INDUSTRIA - 2022	20.000
133	TASA POR SERVICIOS DE SALUBRIDAD - 2022	3.245.465
		162.273

MUNICIPALIDAD DE PILAR
27 JUL. 2022
CAJA 1

TOTAL EN GUARANIES: TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO.-- 3.519.138
Comprobante Nro.: 2022-1-631347
ORIGINAL: CONTRIBUYENTE
Fornerón Hnos S.R.L.
RUC 80097477-8

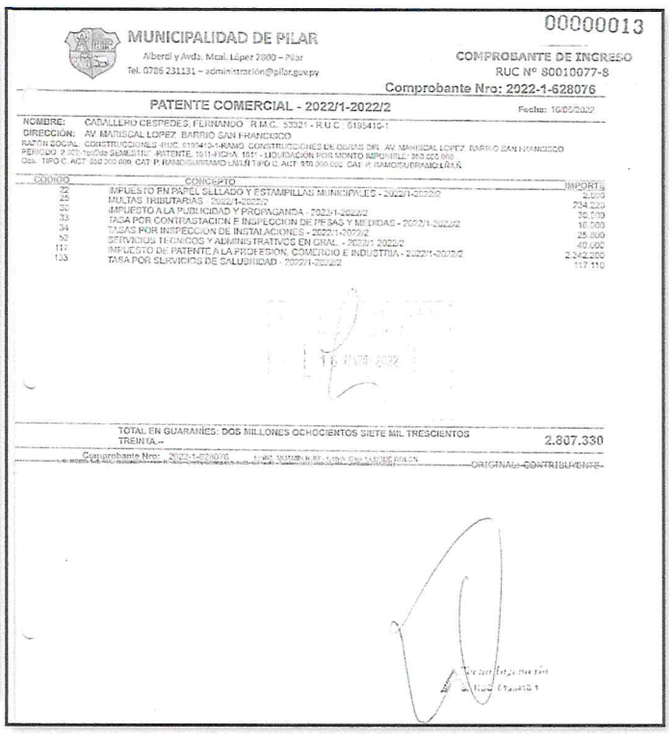
00000013
MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López 2000 – Pilar
Tel. 0786 231131 – administración@pilar.gov.py
COMPROBANTE DE INGRESO
RUC Nº 80010077-8
Comprobante Nro: 2022-1-628076
PATENTE COMERCIAL - 2022/1-2022/2
Fecha: 16/05/2022
NOMBRE: CABALLERO CESPEDES, FERNANDO R.M.C. 53321 - R.U.C. 6195419-1
DIRECCIÓN: AV. MARISCAL LOPEZ BARRIO SAN FRANCISCO
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES RUC: 6195419-1 RAMO: CONSTRUCCIONES DE OBRAS-DIR.: AV. MARISCAL LOPEZ BARRIO SAN FRANCISCO
PERIODO: 2.021-1ro.SEMESTRE PATENTE: 1011 FICHA: 1011 LIQUIDACION POR MONTO IMPONIBLE: 36.000.000
Cta. TIPO C. ACT: 350.000.000 CAT. P. RAMO:SUBRAMO LIN/S TIPO C. ACT: 350.000.000 CAT. P. RAMO:SUBRAMO LIN/S

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y ESTAMPILLAS MUNICIPALES - 2022/1-2022/2	2.000
28	MULTAS TRIBUTARIAS - 2022/1-2022/2	294.220
33	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - 2022/1-2022/2	36.000
34	TASA POR CONTRASTACION E INSPECCION DE PESAS Y MEDIDAS - 2022/1-2022/2	16.000
44	TASAS POR INSPECCION DE INSTALACIONES - 2022/1-2022/2	25.000
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL. - 2022/1-2022/2	40.000
117	IMPUESTO DE PATENTE A LA PROFESION, COMERCIO E INDUSTRIA - 2022/1-2022/2	2.342.220
133	TASA POR SERVICIOS DE SALUBRIDAD - 2022/1-2022/2	112.110

16 MAYO 2022

TOTAL EN GUARANIES: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA.-- 2.807.330
Comprobante Nro: 2022-1-628076
ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FORNERÓN HERMANOS S.R.L.	FERNANDO CABALLERO CESPEDES
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes FORNERÓN HERMANOS S.R.L. y FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES **Cumplen** correctamente con sus Patentes Comercial.

Que, en vista de lo verificado precedentemente, el Comité de Evaluación manifiesta que los oferentes **FORNERÓN HERMANOS S.R.L. y FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES**, **Cumplen** con la totalidad de los documentos sustanciales y documentos formales.

COMPARACION DE OFERTAS
Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total, se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas - CCO, en concordancia con las Listas de Precios presentadas por los oferentes.

Correcciones aritméticas.
De conformidad al Artículo 62 del Decreto 2.992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a las verificaciones aritméticas en las planillas conforme a cifras y cómputos métricos.

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Arceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Julia M. Fernández
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

Que, en concordancia con las Listas de Precios ofertados, el Cuadro Comparativo de Ofertas y lo expresado en párrafos precedentes, fueron ordenados de menor a mayor los precios totales ofertados por las empresas que cumplieron con el suministro de los documentos sustanciales y formales:

CUADRO VI

Nº de Orden	EMPRESAS	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	**FORNERÓN HERMANOS S.R.L.** forneronhnossrl@gmail.com	**2.919.961.000**	**Sin variación**
2	**FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES** fcconstrucciones2014@hotmail.com	**2.761.893.712**	**2.965.243.742**

Seguidamente se realizará un análisis y evaluación.

Análisis de los precios ofertados – FORNERÓN HERMANOS S.R.L.:

Que, se analizó el precio seleccionado como el más bajo en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde el precio ofertado por el **FORNERÓN HERMANOS S.R.L.,** no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

CUADRO VII

Nº de Orden	EMPRESAS	MONTO REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	% RELACION
1	**FORNERÓN HERMANOS S.R.L.**	**2.944.034.722**	**2.919.961.000**	**99,18%**

Margen de Preferencia:

Que, **FORNERÓN HERMANOS S.R.L.** presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) Nº 137449; se visualiza el certificado en página web www.mic.gov.py en el link correspondiente a "Consultas Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional", los oferentes calificados presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, no se aplica este margen de preferencia.

Margen de Preferencia Local:

Que, **FORNERÓN HERMANOS S.R.L.** presentó el pago de su Patente Comercial en el Municipio de Pilar, que se encuentra domiciliado dentro del territorio de la convocante, los oferentes calificados presentan el Patente Comercial dentro del territorio de la convocante, por lo tanto, no se aplica este margen de preferencia.

Visita al sitio de obras:

Que, el oferente seleccionado **FORNERÓN HERMANOS S.R.L.**, ***Cumple*** con la presentación de la Constancia de participación de la Visita al sitio de obras emitida por la Convocante.

Capacidad Financiera – *FORNERÓN HERMANOS S.R.L.*:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados 2019, 2020 y 2021, de **FORNERÓN HERMANOS S.R.L.**

CUADRO VIII

Información Financiera en equivalente en guaraníes	Información Histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance				
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance General					
Total del Pasivo (TP)	1.432.238.852	2.602.374.383	1.000.790.610	1.678.467.948	**0,70**
Total del Activo (TA)	1.828.042.784	3.192.486.602	2.126.737.040	2.382.422.142	
Patrimonio Neto (PN)	395.803.932	590.112.219	1.125.946.430	703.954.194	
Activo a corto plazo (AC)	1.522.503.601	3.035.629.882	1.855.486.681	2.137.873.388	**2,24**
Pasivo a corto plazo (PC)	747.834.160	1.110.448.955	1.000.790.610	953.024.575	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	4.867.065.896	6.550.375.502	10.147.158.503	7.188.199.967	**24,11**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	22.536.983	238.435.080	633.520.959	298.164.341	

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Indicadores mínimos requeridos:

a. ***Coeficiente de Liquidez***: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio, en los años 2019, 2020, 2021 –* ***Cumple.***

b. ***Coeficiente de Solvencia***: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio, en los años 2019, 2020, 2021 –* ***Cumple.***

c. ***Activos líquidos:*** *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 80%. -* ***Cumple.***

Que, por lo expuesto, el oferente ***FORNERÓN HERMANOS S.R.L.*** ***Cumple*** con la Capacidad Financiera requerida.

Experiencia y Capacidad Técnica – FORNERÓN HERMANOS S.R.L.:
Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia – FORNERÓN HERMANOS S.R.L.:

CUADRO IX

REQUISITOS SOLICITADOS – Experiencia	FORNERÓN HERMANOS S.R.L.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70 %] del monto ofertado.	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE

Experiencia General en Obras – *FORNERÓN HERMANOS S.R.L.:*
Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia General en Obras**, se concluye que ***FORNERÓN HERMANOS S.R.L., Cumple*** con dicha exigencia.

Experiencia Específica en Obras - *FORNERÓN HERMANOS S.R.L.:*
Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia Específica en Obras**, se concluye que ***FORNERÓN HERMANOS S.R.L., Cumple*** con dicha exigencia.

Capacidad Técnica – *FORNERÓN HERMANOS S.R.L.:*
La evaluación se realizó cotejando las documentaciones presentadas por la empresa oferente seleccionada:

Capacidad en Materia de Personal – *FORNERÓN HERMANOS S.R.L.:*

CUADRO X

REQUISITOS SOLICITADOS	*FORNERÓN HERMANOS S.R.L.*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras / Residente de Obras con título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Personal**, se concluye que ***FORNERÓN HERMANOS S.R.L., Cumple*** con dicha exigencia.

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aveval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Capacidad en Materia de Equipos - *FORNERÓN HERMANOS S.R.L.*:

CUADRO XI

REQUISITOS SOLICITADOS	*FORNERÓN HERMANOS S.R.L.*
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.	CUMPLE

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Equipos**, se concluye que ***FORNERÓN HERMANOS S.R.L., Cumple*** con dicha exigencia.

Que, verificados los documentos sobre capacidad técnica presentados por ***FORNERÓN HERMANOS S.R.L.***, se determina que la misma ***Cumple*** con dichas exigencias.

Que, analizados los documentos presentados por el oferente, el Cuadro Comparativo de Ofertas y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** la **"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN MAYOR MARTINEZ - PLURIANUAL. ID 416998"**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a **FORNERÓN HERMANOS S.R.L.** con **RUC 80097477-8**, en la suma de Gs. 2.919.961.000 (GUARANIES DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL), IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

Lic. Cristhian David Encina G.
Miembro del Comité

Sr. Héctor Antonio Aceval E.
Miembro del Comité

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Luís Mercedes Vázquez C.
Miembro del Comité